



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE ORDENANZA

VISTO: Que, el próximo 09 de Julio de este año en curso, se conmemorará los 200 años de la declaración de independencia de nuestro país.

CONSIDERANDO: Que, el 9 de Julio de 1816, las provincias unidas del sur, reunidas en Congreso de Tucumán, declaran la independencia de la colonia española.

Que, aquel hito en la historia, significó un paso más del proceso iniciado por la Revolución de Mayo de 1810. Fue el paso formal hacia la independencia, en el camino hacia la construcción de una nación, que aún hoy transitamos.

Que, si bien la lucha por la libertad y la independencia, permanece viva hasta la actualidad, vaya si aquel no fue un hecho más trascendente y fundamental, y desencadenante de otros importantes para la historia de nuestra República.

Que, el 9 de Julio representa una fiesta para nuestra patria, y es un orgullo nacional poder celebrar próximamente doscientos años de aquella gesta patriótica.

Que, el bicentenario de la independencia nos invita a reflexionar sobre nuestro propio proceso histórico, a revalorizar el sentir patrio nacional, y a la unión ciudadana en pos de la defensa del sentir nacional.

Que, este acontecimiento amerita tomar medidas en consecuencia.

Por todo ello, el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

**ARTICULO 1º:** Establecer que la documentación oficial emitidas desde las dependencias del Honorable Concejo Municipal y del Municipio de Villa Constitución, deberá llevar inscripta la siguiente leyenda **“2.016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”**

**ARTICULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4491 Sala de Sesiones, 09 de Marzo de 2016.-

Firmado: MARIA FLORENCIA FERREYRA – Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.